

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53018 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario abreviado 317/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de GAFFO, S.L., con NIF B17341439, con domicilio social en Urbanización Santa Margarida C/ Rocanegre, n.º 11m, CP: 17480 de Roses.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 21 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190069396-1